

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 83/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 131/94 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 4° del Reglamento Judicial, debe procederse a la designación pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 6 /11/96, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE, a Dña. MARIA ANONE ESCOT (DNI. N° 18.305.624) con destino transitorio en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

2°) La agente anteriormente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 20° del Reglamento Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese. tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.